Almoloya de Juárez, Méx. a 04 de Septiembre de 2014.
Oficio: AJ/CAAYS/208/14

SISTEMATIZACIÓN AMHER S.A. DE C.V.
JOSE T. BARTOLACHE # 1709, COL. DEL VALLE SUR
DEL. BENIT JUAREZ DISTRITO FEDERAL C.P. 03104
R.F.C.: SAM121015S22
Representante y/o Apoderado Legal: C. Héctor Leonel Álvarez Arellano
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la **ADQUISICION DE NEUMÁTICOS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ**, en base a lo siguiente:

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	LLANTAS 22.5	PZA	18.00		
2	LLANTAS 1000.20	PZA	6.00		
3	LLANTAS DE 1100.20	PZA	11.00		
4	LLANTAS 2457017	PZA	2.00		
5	LLANTAS 1856014	PZA	4.00		
6	LLANTAS MICHELINL	PZA	4.00		
7	LLANTAS 1757013	PZA	17.00		
8	LLANTAS 1756514	PZA	4.00		
9	LLANTAS 2457017	PZA	5.00		
10	CAMARA 1000.20	PZA	17.00		
11	CAMARA 1100.20	PZA	7.00		
12	CORBATA 1100.20	PZA	7.00		
13	CORBATA 1000.20	PZA	12.00		

Subtotal	$
16% I.V.A.	$
Total	

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 4 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente oficio, su presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**
Así mismo le informo que de ser adjudicado:
El plazo de entrega de los bienes antes descritos será: **A partir de la firma del contrato y hasta el 31 de Diciembre del 2014.**
El lugar de entrega será en: la Subdirección de Administración.
La forma de pago será: Cheque a contra entrega.
Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los fabricios presentes en la Subdirección de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el día **15 de Septiembre de 2014.**
En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUAREZ

Recibí original
09-09-14

C.C.P. – ARCHIVO

Almoloya de Juárez, Méx. a 04 de Septiembre de 2014.
Oficio: AJ/CAAYS/208/14

DE LA FUENTE MORALES ROSA ELENA
Mango No. 58 D, Izcalli Cuauhtémoc V Metepec,
Mango Esquina Durazno, Metepec, México. C.P. 52140
RFC FUMR691005710
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la **ADQUISICION DE NEUMÁTICOS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ,** en base a lo siguiente:

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	LLANTAS 22.5	PZA	18.00		
2	LLANTAS 1000.20	PZA	5.00		
3	LLANTAS DE 1100.20	PZA	11.00		
4	LLANTAS 2457517	PZA	2.00		
5	LLANTAS 185601 4	PZA	4.00		
6	LLANTAS MICHELINE	PZA	4.00		
7	LLANTAS 1757013	PZA	17.00		
8	LLANTAS 1756514	PZA	4.00		
9	LLANTAS 2457017	PZA	5.00		
10	CAMARA 1000.20	PZA	12.00		
11	CÁMARA 1100.20	PZA	7.00		
12	CORBATA 1100.20	PZA	7.00		
13	CORBATA 1000.20	PZA	12.00		

Subtotal	$
16% I.V.A.	$
Total	

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 4 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**
Así mismo le informo que de ser adjudicado:
El plazo de entrega de los bienes antes descritos será: **A partir de la firma del contrato y hasta el 31 de Diciembre del 2014.**
El lugar de entrega será en: La Subdirección de Administración.
La forma de pago será: Cheque a contra entrega.
Se le dará conocimiento a través de oficio y/o. por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el día **15 de Septiembre de 2014.**
En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUAREZ

C.C.P. – ARCHIVO

Recibí oficio 5 SEP 2014

Almoloya de Juárez, Méx. a 04 de Septiembre de 2014.
Oficio: A"/CAAYS/200/14

ALFREDO GARCIA TARANGO
Independencia S/N, México, Almoloya
de Juárez, México. C.P. 50900
R.F.C.: GATA680801740
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49 de la ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la **ADQUISICION DE NEUMÁTICOS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ**, en base a lo siguiente:

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	LLANTAS 22.5	PZA	18.00		
2	LLANTAS 1000.20	PZA	5.00		
3	LLANTAS DE 1100.20	PZA	12.00		
4	LLANTAS 245/75/7	PZA	2.00		
5	LLANTAS 185/60/1	PZA	4.00		
6	LLANTAS MICHELIN	PZA	4.00		
7	LLANTAS 175/70/3	PZA	17.00		
8	LLANTAS 1756514	PZA	4.00		
9	LLANTAS 215/R17	PZA	5.00		
10	CAMARA 1000.20	PZA	12.00		
11	CAMARA 1100.20	PZA	7.00		
12	CORBATA 1100.20	PZA	7.00		
13	CORBATA 1000.20	PZA	15.00		

Subtotal	$
16% I.V.A.	$
Total	

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los **4 días** hábiles contados a partir de la fecha de recepción de presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación; además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**
Así mismo le informo que de ser adjudicado:
El plazo de entrega de los bienes antes descritos será **A partir de la firma del contrato y hasta el 31 de Diciembre del 2014.**
El lugar de entrega será en: la Subdirección de Administración.
La forma de pago será: Cheque a contra entrega.
Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el día **15 de Septiembre de 2014.**
En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUAREZ

C.C.P. – ARCHIVO

5/Sep/2014
Recibí oficio

SIGN
COMERCIALIZADORA
INTEGRAL

Almoloya de Juárez, a 08 de Septiembre de 2014

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
P R E S E N T E

En respuesta a su oficio de solicitud de cotización de fecha 04 de Septiembre del 2014, me permito presentar a usted nuestra propuesta en base a lo siguiente:

ADQUISICION DE NEUMÁTICOS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ:

No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	LLANTAS 22.5	PZA	18	$ 5,830.00	$ 104,940.00
2	LLANTAS 1000.20	PZA	6	$ 6,020.00	$ 36,120.00
3	LLANTAS DE 1100.20	PZA	11	$ 6,370.00	$ 70,070.00
4	LLANTAS 2457017	PZA	2	$ 4,830.00	$ 9,660.00
5	LLANTAS 1856014	PZA	4	$ 1,650.00	$ 6,600.00
6	LLANTAS MICHELINE	PZA	4	$ 8,120.00	$ 32,480.00
7	LLANTAS 1757015	PZA	17	$ 975.00	$ 16,575.00
8	LLANTAS 1756514	PZA	4	$ 975.00	$ 3,900.00
9	LLANTAS 2457017	PZA	5	$ 3,675.00	$ 18,375.00
10	CAMARA 1000.20	PZA	12	$ 700.00	$ 8,400.00
11	CÁMARA 100.20	PZA	7	$ 770.00	$ 5,390.00
12	CORBATA 1100.20	PZA	7	$ 350.00	$ 2,450.00
13	CORBATA 1000.20	PZA	12	$ 350.00	$ 4,200.00

Subtotal	$ 319,160.00
16% I.V.A	$ 51,065.60
Total	$ 370,225.60

EN ESPERA DE QUE LA PROPUESTA LE SEA DE UTILIDAD, SE DESPIDE SU SERVIDOR.

ATENTAMENTE

C. ALFREDO GARCÍA TARANGO

INDEPENDENCIA S/N MEXICO
ALMOLOYA DE JUAREZ C.P. 50900
E-mail: alfredogarcia68@hotmail.com
NEXTEL: 480 66 45 ID. 72*13*19183
Tel.: 722 322 76 14

SISTEMATIZACIÓN AMHER SA DE CV
EUCALIPTOS 250, COL. CASA BLANCA,
METEPEC MEXICO, C.P. 52175
RFC. SAM121015S22
TEL . (722) 4-89-43-96 4-89-45-23

METEPEC, MÉXICO A 08 DE SEPTIEMBRE DE 2014

C. COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS,
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
P R E S E N T E

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN D RECTA NÚMERO
PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-187/RP/2014/14

ADQUISICION DE NEUMATICOS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ

NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	LLANTAS 22.5	PZA	18	$ 5,965.00	$ 107,370.00
2	LLANTAS 1000.20	PZA	6	$ 6,140.00	$ 36,840.00
3	LLANTAS DE 1100.20	PZA	11	$ 6,600.00	$ 72,600.00
4	LLANTAS 2457517	PZA	2	$ 4,995.00	$ 9,990.00
5	LLANTAS 1856014	PZA	4	$ 1,800.00	$ 7,200.00
6	LLANTAS MICHELINE	PZA	4	$ 8,290.00	$ 33,160.00
7	LLANTAS 1757013	PZA	17	$ 1,020.00	$ 17,340.00
8	LLANTAS 1756514	PZA	4	$ 1,020.00	$ 4,080.00
9	LLANTAS 2457017	PZA	5	$ 3,800.00	$ 19,000.00
10	CAMARA 1000.20	PZA	12	$ 785.00	$ 9,420.00
11	CÁMARA 1100.20	PZA	7	$ 835.00	$ 5,845.00
12	CORBATA 1100.20	PZA	7	$ 405.00	$ 2,835.00
13	CORBATA 1000.20	PZA	12	$ 405.00	$ 4,860.00

Subtotal	$ 330,540.00
16% I.V.A	$ 52,886.40
Total	$ 383,426.40

ATENTAMENTE

C. HECTOR LEONEL ALVAREZ ARELLANO

COMERCIALIZADORA
INDUSTRIAL

8 de Septiembre de 2014.

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
P R E S E N T E

EN RESPUESTA A SU OFICIO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2014, ME PERMITO PRESENTAR A USTED NUESTRA PROPUESTA EN REFERENCIA A SU PROCEDIMIENTO No. **PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-187/RP/2014/14** DENOMINADO **ADQUISICION DE NEUMATICOS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ:**

No.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
1	18	PZA	LLANTAS 22.5	$ 5,920.00	$ 106,560.00
2	6	PZA	LLANTAS 1000.20	$ 6,110.00	$ 36,660.00
3	11	PZA	LLANTAS DE 1100.20	$ 6,450.00	$ 70,950.00
4	2	PZA	LLANTAS 2457517	$ 4,880.00	$ 9,760.00
5	4	PZA	LLANTAS 18560 4	$ 1,720.00	$ 6,880.00
6	4	PZA	LLANTAS MICHELINE	$ 8,230.00	$ 32,920.00
7	17	PZA	LLANTAS 175703	$ 999.00	$ 16,983.00
8	4	PZA	LLANTAS 17565 7	$ 999.00	$ 3,996.00
9	5	PZA	LLANTAS 2457017	$ 3,715.00	$ 18,575.00
10	12	PZA	CAMARA 1000.20	$ 745.00	$ 8,940.00
11	7	PZA	CÁMARA 1 00.20	$ 805.00	$ 5,635.00
12	7	PZA	CORBA A 1100.20	$ 385.00	$ 2,695.00
13	12	PZA	CORBATA 1000.20	$ 385.00	$ 4,620.00
				Subtotal	$ 326,174.00
				16% I.V.A	$ 52,027.84
				Total	$ 377,201.84

SITIO DE ENTREGA: EN EL LUGAR ESTABLECIDO.

EN ESPERA DE QUE LA COTIZACIÓN LE SEA DE UTILIDAD, SE DESPIDE SU SERVIDORA.

A T E N T A M E N T E
ROSA ELENA DE LA FUENTE MORALES

Almoloya de Juárez, Méx. A 15 de Septiembre de 2014
Oficio No. AJ/CAAYS/210-I/14

ALFREDO GARCIA TARANGO
Independencia S/N, México, Almoloya
De Juárez, México. C.P. 50900
RFC. GATA580801740
P R E S E N T E

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, por este medio y en términos de lo señalado en el Artículos 27 Fracción II, 28, fracción I, 43 y 48 Fracción XI de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 91 Y 94 del Reglamento le hace la cordial invitación a participar en el procedimiento de Adjudicación Directa número **PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-187/RP/2014/14**, para la **ADQUISICION DE NEUMÁTICOS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ.**

Los actos de presentación de Análisis y Evaluación de propuestas, Emisión del Dictamen y Fallo de adjudicación del procedimiento de Adjudicación Directa se llevarán a cabo el día Viernes 19 de Septiembre de 2014, a las 16:00 horas en la oficina que ocupa la Subdirección de Administración, sito Palacio Municipal, Av. Morelos S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Edo. De Méx. C.P. 50900.

Así mismo y en términos de lo señalado en el Artículo 94 del Reglamento de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, para la elaboración de su presupuesto se le da a conocer lo siguiente:

El presupuesto que sea presentado se colocara en un sobre bolsa, colocando en la parte posterior en hoja membretada de la empresa el número y nombre del procedimiento; y contendrá los siguientes aspectos:

A).-Técnico:

- Copia del acta de nacimiento del representante legal.
- Copia de la Alta ante la Secretaría de Hacienda
- Copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Copia de Identificación de carácter oficial con fotografía del representante de la empresa (Sólo se aceptarán como Identificaciones Oficiales vigentes los siguientes documentos: Pasaporte, Credencial de Elector, Cédula Profesional y/o Cartilla del Servicio Militar Nacional).
- Copia de CURP
- Declaración 2013 con todos los anexos presentados
- Escrito original, elaborado en papel membretado del oferente, suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad legal para ello y dirigido al H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada no se encuentra en ninguno de los supuestos que estipula el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado De México Y Municipios.
- Escrito original, elaborado en papel membretado del oferente, suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad legal para ello, y dirigido al H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada es de reconocida solvencia moral, y que tiene la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica suficiente para presentar propuestas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes.
- Escrito libre bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa, en el que manifieste el licitante que en el caso de ser adjudicado no subcontratara parcial o total con terceros.
- Escrito en papel membretado donde se manifieste que se compromete a cumplir con la entrega de los materiales durante el periodo establecido por el área usuaria.

Recibí Oficio

B).-Económico: Se presentará con base al **ANEXO UNO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS PROPIOS 2014

CONDICIONES COMERCIALES DE LA CONTRATACIÓN:

LUGAR DE ENTREGA:

El "PROVEEDOR" entregará los bienes en la subdirección de Administración.

PLAZO DE ENTREGA:
A partir de la firma del contrato y hasta el 31 de Diciembre del 2014.

CONDICIONES ECONÓMICAS PARA LA CONTRATACIÓN:

FORMA DE PAGO:

El "PROVEEDOR" entregara su factura para tramite de pago, en la Subdirección de Administración sito en Palacio Municipal, Av. Morelos S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Estado de México, C.P. 50900, misma que para su validación previamente se revisará y comparara con los bienes aportados.

No habrá anticipo

LUGAR DE PAGO:

El lugar de pago lo será en la Tesorería Municipal, sito Palacio Municipal, Av. Morelos S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Edo. De Méx. C.P. 50900.

VIGENCIA DE LA OFERTA:

La vigencia de los precios no podrá ser modificada.

Las penas convencionales serán aquellas que constan en el modelo de contrato, que firmado será devuelto debidamente rubricado anexo a su propuesta técnica como signo de aceptación.

No omito manifestarle que el acto será en punto de la hora señalada, para en caso de no asistir, se declarará desierto el procedimiento, y se invitara de otra empresa.

Esperando contar con su participación, aprovecho la oportunidad para enviarle mi saludo cordial.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.C.P. – ARCHIVO.

ANEXO UNO

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO:

PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-187/RP/2014/14

ADQUISICION DE NEUMÁTICOS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ.

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	LLANTAS 22.5	PZA	18.00		
2	LLANTAS 1000.20	PZA	6.00		
3	LLANTAS DE 1100.20	PZA	11.00		
4	LLANTAS 2457517	PZA	2.00		
5	LLANTAS 1856014	PZA	4.00		
6	LLANTAS MICHELINE	PZA	4.00		
7	LLANTAS 1757013	PZA	17.00		
8	LLANTAS 1756514	PZA	4.00		
9	LLANTAS 2457017	PZA	5.00		
10	CAMARA 1000.20	PZA	12.00		
11	CAMARA 1100.20	PZA	7.00		
12	CORBATA 1100.20	PZA	7.00		
13	CORBATA 1000.20	PZA	12.00		

Subtotal	$
16% I.V.A.	$
Total	$

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE ACREDITADO DE LA EMPRESA

ANEXO DOS

ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS
(Utilizar papel membretado de la Empresa)

ALMOLOYA DE JUÁREZ, Méx., a _____ de _____ de 200___.

C. COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
P R E S E N T E

En relación con la Adjudicación Directa No. _____, referente a _____, el suscrito _____, en representación de la empresa denominada _____, manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que conoce la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como las disposiciones administrativas que norman la Adquisición de NEUMÁTICOS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, para el Municipio de ALMOLOYA DE JUÁREZ.

Que oportunamente se conocieron las requisitos de la presente Invitación, así como las demás documentos relacionados con esta, cuyos requisitos y lineamientos se aceptan íntegramente.

Que su representada es de reconocida solvencia moral, y que tiene la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica suficiente para presentar ofertas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes, y agrega que el capital contable acreditado de la empresa es de $ _____.[2]

Que la unidad económica que representa, no se encuentra en ninguno de los supuestos a que alude el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, dentro de los que destaca, el incumplimiento de las obligaciones contractuales contraídas con las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos de la Administración Pública Municipal. No tener pedidos en estado de mora con fechas desfasadas de suministro. Que sin perjuicio de lo anterior, en la empresa que representa no participa(n) el(los) servidor(es) público(s) de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de México, así como de los Municipios de la Entidad.

Solo en caso de que dentro de la integración de su empresa exista algún servidor público se deberá de precisar

(Apellido Paterno, Apellido Materno y Nombre)	R.F.C.	Clave Servidor Público
(Apellido Paterno, Apellido Materno y Nombre)	R.F.C.	Clave Servidor Público

Que por este mismo medio y bajo su responsabilidad otorga, a favor del C. _____, un poder especial para que en su nombre, y representación, entregue y reciba documentos, comparezca a los actos de junta aclaratoria, de presentación y apertura de ofertas, y de fallo de adjudicación, exponiendo lo que a los intereses de la empresa convenga; y suscriba las actas correspondientes. Todo ello limitado a la Adjudicación Directa de referencia.

Que acepta expresamente, que la falta de veracidad de la información anotada será motivo suficiente de descalificación o de rescisión de los contratos que haya celebrado su representada; sin perjuicio de la aplicación de las sanciones a que haya lugar.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE	**NOMBRE Y FIRMA DEL PODERHABIENTE**
ACREDITADO DE LA EMPRESA	(REPRESENTANTE ESPECIAL)

TESTIGOS

NOMBRE Y FIRMA	**NOMBRE Y FIRMA**

1 ANOTAR EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE ACREDITADO

2 EL CAPITAL CONTABLE DEBE CONSTAR EN LA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DE EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR O EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL DICTAMINADOS POR CONTADOR PÚBLICO REGISTRADO

ACTA DE PRESENTACIÓN DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA
NÚMERO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-187/RP/2014/14

En el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, siendo las 16:00 horas del día 19 de Septiembre del 2014 en la Subdirección de Administración, ubicada en Palacio Municipal, sito en Av. Morelos, S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Estado de México C.P. 50900, reunidos el integrante habilitado del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y la empresa invitada, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción II, 36, 37 de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 87 y 91 de su Reglamento, para llevar a cabo el acto de presentación de Análisis y Evaluación de propuestas, respecto al procedimiento de adjudicación directa número **PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-187/RP/2014/14** para la **ADQUISICION DE NEUMATICOS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ**, acto que se llevará a cabo conforme el siguiente.

ORDEN DEL DIA

I. DECLARATORIA DE INICIO DEL ACTO
II. LECTURA AL REGISTRO DE ASISTENCIA AL ACTO
III. DECLARATORIA DE ASISTENCIA DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA INVITADA A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA
IV. PRESENTACION DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
V. APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICA
VI. DECLARATORIA DE ACEPTACION O DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA
VII. APERTURA DE PROPUESTA ECONOMICA
VIII. DECLARATORIA DE ACEPTACION O DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
IX. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

DECLARATORIA DE INICIO DE ACTO

Conforme al primer punto de la orden del día el Ing. Rafael González Noquez, Secretario Ejecutivo del Comité, informa que siendo las 16:03 horas del día 19 de Septiembre del 2014, declara iniciado el acto de presentación de Análisis y Evaluación de propuestas del procedimiento por adjudicación directa número PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-187/RP/2014/14.

LECTURA AL REGISTRO DE ASISTENCIA AL ACTO Y DECLARATORIA DE ASISTENCIA DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA INVITADA A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA

En cumplimiento al segundo y tercer punto de la orden del día, el Secretario Ejecutivo procedió a dar lectura al registro de asistencia de la empresa y/o persona física ALFREDO GARCÍA TARANGO, identificándose con credencial para votar número 5199035757368 con clave de elector GRTRAL68080119H500, expedida por el Instituto Federal Electoral.

PRESENTACION DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA

En cuanto al punto cuarto de la orden del día, el Secretario Ejecutivo del Comité solicita del representante de la empresa y/o persona física participante sus propuestas técnica y económica.

Una vez recibidas las ofertas de la empresa y/o persona física participante, el Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, expuso que el objeto de este acto de presentación de Análisis y Evaluación de propuestas, del Procedimiento de Adjudicación Directa número **PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-187/RP/2014/14**, lo es a **ADQUISICION DE NEUMATICOS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ**.

APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICA

Continuando con el punto quinto de la orden del día, el Secretario Ejecutivo procede a la apertura de la propuesta técnica.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo pronunció el nombre o razón social de la empresa y/o persona física participante y efectuó la apertura de la propuesta técnica, verificando que la misma se encuentre debidamente integrada con la información, documentación y demás requisitos solicitados.

DECLARATORIA DE ACEPTACIÓN O DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA

En lo que corresponde al punto seis de la orden del día, el Secretario Ejecutivo del Comité informa que la documentación anexa a la propuesta técnica de la Empresa y/o persona física ALFREDO GARCÍA TARANGO, se encuentra debidamente integrada, por lo que cumple con los requerimientos solicitados por la convocante y la cuál es susceptible de análisis y evaluación para los efectos de dictamen que servirá de fundamento al fallo de adjudicación.

APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA

En referencia al punto siete de la orden del día y una vez que se ha determinado que la documentación que contiene la propuesta técnica de la empresa y/o persona física ALFREDO GARCÍA TARANGO, cumple con lo solicitado por la convocante, siendo las 16:22 horas del día 19 de Septiembre del año 2014, y como lo ha determinado el servidor público habilitado del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se procede a la apertura de la propuesta económica de la empresa y/o persona física participante.

En este acto y como resultado de la apertura de la propuesta económica de la empresa y/o persona física ALFREDO GARCÍA TARANGO, y una vez que se ha revisado su documentación de forma cuantitativa se determina que esta cumple con lo solicitado en el oficio de invitación, por lo que a continuación el Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, da a conocer el monto de la propuesta económica:

PROPUESTA ECONÓMICA

1.- **EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA:** ALFREDO GARCÍA TARANGO

MONTO **$ 370,225.60 (TRESCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 60/100 M.N.)** INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

DECLARATORIA DE ACEPTACION O DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Como punto ocho de la orden del día y una vez que se ha determinado que la propuesta económica de la empresa y/o persona física ALFREDO GARCÍA TARANGO, cumple con lo solicitado por la convocante, en este acto se pone a disposición del servidor público habilitado del Comité y del área usuaria las propuestas técnica y económica a fin de que en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 36, 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 87 y 91 de su Reglamento, proseguirán en seguida a realizar el análisis y evaluación de las ofertas, por lo que se informa al participante que el resultado de esta etapa se le comunicará a las 17:00 horas de este día 19 de Septiembre del 2014 en las oficinas que ocupa la Subdirección de Administración, ubicada en Palacio Municipal, sito en Av. Morelos S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Edo. De Méx. C.P. 50900, a través del fallo de adjudicación.

Así lo acordaron y firmaron el oferente participante y el Servidor Público habilitado del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Estado de México, siendo las 16:29 horas del día 19 de Septiembre del 2014.

SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DE COMITE

EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA

C. ALFREDO GARCÍA TARANGO

ACTO DE PRESENTACIÓN DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO POR ADJUDICACION DIRECTA:
PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-187/RP/2014/14

FECHA: 19 de Septiembre del 2014

O F E R E N T E:

Nombre:	Alfredo García Tinoco
Empresa y/o persona física que representa:	Alfredo García Tinoco
R.F.C. de la empresa y/o persona física	GATA6806017Y0
Se acredita con:	IFE
Hora de registro:	15:45 pm.

FIRMA

ACTO DE PRESENTACIÓN DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA No.:
PMAJ/CAAYS/AD ADQ-187/RP/2014/14

FECHA: 19 de Septiembre del 2014

REGISTRO DE FUNCIONARIOS

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Rafael González Noguez	Secretario Ejecutivo	

ACTA DE EMISIÓN DEL DICTAMEN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA NÚMERO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-187/RP/2014/14

En el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, siendo las 16:30 horas del día 19 de Septiembre del 2014 en la Subdirección de Administración, ubicada en Palacio Municipal, sito en Av. Morelos, S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Edo. de Méx. C.P. 50900, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con fundamento en lo dispuesto por los articulos 27, fracción II, 37 de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipros; 88 y 91 de su Reglamento, procederán a dictaminar en definitiva lo referente al procedimiento de adjudicación directa número **PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-187/RP/2014/14** para la **ADQUISICION DE NEUMATICOS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ**, acto que se llevará a cabo conforme el siguiente.

ORDEN DEL DIA

I. DECLARATORIA DE INICIO DEL ACTO
II. LECTURA AL REGISTRO DE ASISTENCIA AL ACTO
III. CRONOLOGÍA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
IV. EVALUACION DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
V. ELABORACION Y EMISION DEL DICTÁMEN

DECLARATORIA DE INICIO DE ACTO

Conforme al primer punto de la orden del día el Ing. Rafael González Noguez, Secretario Ejecutivo del Comité, informa a los presentes que siendo las 16:34 horas del día 19 de Septiembre del 2014, se declara inicado el acto de emisión del dictamen del procedimiento por adjudicación directa número PMAJ/CAAYS/AD ADQ-187/RP/2014/14.

En cumplimiento al segundo punto de la orden del día, el Secretario Ejecutivo del CAAYS procedió a dar lectura al registro de asistencia al acto de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, teniéndose presentes a los siguientes funcionarios públicos.

ING. VICENTE ESTRADA INFESTA - PRESIDENTE DEL COMITÉ

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ - VOCAL DE TESORERÍA MUNICIPAL

C.P. VICTOR ESQUIVEL GARDUÑO - VOCAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL

LIC. ABEL FUENTES LUGO - VOCAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUEZ - SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. ELABORACIÓN Y EMISIÓN DEL DICTÁMEN.

Vistos para dictaminar en definitiva lo referente al acto de Apertura de Ofertas del procedimiento de adjudicación directa número **PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-187/RP/2014/14**, relativo a la adjudicación para la **ADQUISICION DE NEUMATICOS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ**, y con motivo del requerimiento formulado por el área de Presidencia.

CRONOLOGÍA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

1. OFICIO DE INVITACIÓN:

CON FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014, SE EMITIO OFICIO AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA A LA EMPRESA Y/O PERSONA FISICA:

ALFREDO GARCIA TARANGO

ACTOS DE PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, EMISIÓN DEL DICTAMEN Y FALLO DE ADJUDICACIÓN.

FECHA: 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

E V A L U A C I Ó N

I. Que al llevarse a cabo el acto de presentación, análisis y evaluación de propuestas, fue aceptada la propuesta técnica y económica de la empresa y/o persona física ALFREDO GARCIA TARANGO, al considerarse que la documentación es presentada en la forma y términos solicitados por la convocante, por lo tanto fue aceptada la propuesta de forma cuantitativa.

II. Que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, integrado por los C.C. Ing. Vicente Estrada Iniesta, Presidente del Comité, C.P. Mauricio Demetrio Colín Sánchez, Vocal del Comité; Lic. Abel Fuentes Hugo, Vocal del Comité; C. Víctor Esquivel Garduño, Vocal del Comité; e Ing. Rafael González Noguez, Secretario Ejecutivo del Comité son competentes para emitir el Dictamen referente a la **ADQUISICION DE NEUMATICOS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ**, cuyas características y calidad han sido descritas por la "EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA" en su oferta técnica y económica presentadas en el presente procedimiento de adjudicación directa, mismo que servirá como fundamento para el fallo en términos de lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 89 de su Reglamento.

III. Que el dictamen de adjudicación se circunscribe al estudio y análisis de la propuesta registrada y aceptada, para análisis y evaluación a fin de verificar que reúna las condiciones más convenientes para el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, observando para tal efecto, el exacto cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones resultantes.

IV. Que los bienes requeridos por la convocante son los que se detallan en el oficio de invitación y demás documentos que integran el presente procedimiento de adjudicación directa, los que deben reunir las especificaciones técnicas y demás características exigidas por las mismas.

V. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 94, fracción II del Reglamento de la disposición normativa antes referida, los criterios de Evaluación y selección de las ofertas son las siguientes:

- La capacidad administrativa, financiera, legal y técnica del oferente, para atender el requerimiento, así como su antigüedad y especialización en el ramo.
- Las especificaciones de los bienes requeridos, verificando que satisfagan como mínimo lo solicitado.
- Que el precio de los bienes se encuentre dentro de los establecidos en el mercado.

VI. Que del estudio y análisis de cada uno de los documentos que integran la propuesta técnica y económica presentada y aceptada en el acto de Apertura de Ofertas, basados en los criterios de análisis y evaluación de las ofertas a que se refiere el considerando que antecede, se desprende que de la valoración vertida en el cuadro de documentos de ofertas Técnica y Económica anexo, resulta conveniente a los intereses del Ayuntamiento la propuesta económica presentada por la empresa y/o persona física invitada a participar en el procedimiento de adjudicación directa.

VII. Que partiendo del estudio de los elementos valorativos consignados en el cuadro de documentos de ofertas Técnica y Económica, el cual se tiene por reproducido en este considerando, como se insertase a la letra, resulta que, por la vía de concepto sujeto al presente procedimiento de contratación y con fundamento en el artículo 36 fracción VI de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 94 fracción II de su Reglamento, la oferta presentada por la empresa y/o persona física ALFREDO GARCIA TARANGO, reúne las mejores condiciones para el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, en términos de precio, calidad, **financiamiento**, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En mérito de lo expuesto y fundado, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios procede a emitir el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO: SE DICTAMINA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE ES DABLE ADJUDICAR LA **ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ** A FAVOR DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA **ALFREDO GARCIA TARANGO**, POR UN IMPORTE DE $ **370,225.60 (TRESCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 60/100 M.N)** INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

SEGUNDO: EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, TÚRNESE EL PRESENTE DICTAMEN AL ÁREA CONVOCANTE A EFECTO DE QUE EMITA EL FALLO CORRESPONDIENTE.

Así lo acordaron y firmaron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Estado de México, siendo las 16:52 horas del dia 19 de Septiembre del 2014.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE DEL COMITE

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DEL ÁREA FINANCIERA
Y VOCAL DEL COMITÉ

C.P. VICTOR ESQUIVEL GARDUÑO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
Y VOCAL DEL COMITE

LIC. ABEL FUENTES LUGO
REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA
Y VOCAL DEL COMITE

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE

CUADRO DE VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA

MODALIDAD:	**ADJUDICACION DIRECTA**
FECHA:	**19 DE SEPTIEMBRE DEL 2014**
CONCURSO NO:	**PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-187/RP/2014/14**
CONTRATACION DE:	**ADQUISICION DE NEUMATICOS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ**
REQUERIMIENTO:	**PMAJ/TM/MDCS/406-BIS/2014 DEL 9 DE JUNIO DEL 2014**

No.	DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA SOLICITADA	ALFREDO GARCIA TARANGO	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Copia de la acta de nacimiento		
2	Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público		
3	Copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes		
4	Copia de Identificación de caracter oficial con fotografía de representante de la empresa (Sólo se aceptarán como Identificaciones Oficiales vigentes los siguientes documentos: Pasaporte, Credencial de Elector, Cédula Profesional y/o Cartilla del Servicio Militar Nacional).		
5	Copia de la CURP		
6	Declaración fiscal anual del ejercicio 2013 con todos los anexos presentados		
7	Escrito original, elaborado en papel membretado del oferente, suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad legal para ello y dirigido al H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representado no se encuentra en ninguno de los supuestos que estipula el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado De México Y Municipios. (Anexo 2)		
8	Escrito original, elaborado en papel membretado del oferente, suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad legal para ello, y dirigido al H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada es de reconocida solvencia moral, y que tiene la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica suficiente para presentar propuestas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes (Anexo 3)		
9	Escrito libre bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa, en el que manifieste el licitante que en el caso de ser adjudicado, no subcontratara parcial o total con terceros		
10	Escrito en papel membretado donde se manifieste que se compromete a cumplir con la entrega de los materiales durante el periodo establecido por el área usuaria		

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
ALMOLOYA DE JUÁREZ
2013-2015

ING. VICENTE ESTRADA LINFESTA
PRESIDENTE DEL COMITÉ

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DEL ÁREA FINANCIERA Y
VOCAL DEL COMITE

LIC. ABEL FUENTES LUGO
REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA
Y VOCAL DEL COMITE

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO
DEL COMITE

C.P. VICTOR ESQUIVEL GARDUÑO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
Y VOCAL DEL COMITE

CUADRO DE VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

MODALIDAD:	**ADJUDICACION DIRECTA**
FECHA:	**19 DE SEPTIEMBRE DEL 2014**
CONCURSO NO:	**PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-187/RP/2014/14**
ADQUISICIÓN DE:	**NEUMATICOS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ**
REQUERIMIENTO:	**PMAJ/TM/MDCS/406-815/2014 DEL 9 DE JUNIO DEL 2014**

		ALFREDO GARCIA TARANGO	
No.	DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA SOLICITADA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	OFERTA ECONOMICA		

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA 2013-2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MEX.

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE DEL COMITE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TESORERIA 2013-2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MEX.

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DEL ÁREA FINANCIERA Y
VOCAL DEL COMITE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS 2013-2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MEX.

LIC. ABEL FUENTES LUGO
REPRESENTANTE DEL ÁREA JURIDICA
Y VOCAL DEL COMITE

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO
DEL COMITE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CONTRALORÍA MUNICIPAL 2013-2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MEX.

C.P. VICTOR ESQUIVEL GARDUÑO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
Y VOCAL DEL COMITE

ACTO DE EMISIÓN DEL DICTAMEN
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA No.:
PMAJ/CAAYS/AD ADQ-187/RP/2014/14

FECHA: 19 de Septiembre del 2014

REGISTRO DE FUNCIONARIOS

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Miguel Angel Estrada Ramos	Pte. Mpal.	
Mauricio Demetrio Colin Sanchez	Vocal	
Rafael Gonzalez Nuñez	Secretario Ejecutivo	
Victor Eduardo Garduño	Vocal	
Alma Patricia Leon	Vocal	

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez
2013 - 2015

H.AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ 2013-2015
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
CUADRO COMPARATIVO DE ADJUDICACION

¡Hagámoslo Juntos!

NUM. DE PROC. ADJUDICATIVO

NOMBRE DE LA ACCION

PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-187/RP/2014/14
ADQUISICION DE NEUMATICOS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ.

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROVEEDOR: ALFREDO GARCIA TARANGO		PROVEEDOR: DE LA FUENTE MORALES ROSA ELENA		PROVEEDOR: SISTEMATIZACION AMPER S.A. DE C.V.	
			UNITARIO	IMPORTE	UNITARIO	IMPORTE	UNITARIO	IMPORTE
LLANTAS 22.5	PIEZA	18	$ 5,880.00	$ 101,940.00	$ 5,920.00	$ 106,560.00	$ 5,965.00	$ 107,370.00
LLANTAS 1000.20	PIEZA	6	$ 6,020.00	$ 36,120.00	$ 6,110.00	$ 36,660.00	$ 6,140.00	$ 36,840.00
LLANTAS 1100.20	PIEZA	11	$ 6,370.00	$ 70,070.00	$ 6,450.00	$ 70,950.00	$ 6,600.00	$ 72,600.00
LLANTAS 2457527	PIEZA	2	$ 4,830.00	$ 9,660.00	$ 4,880.00	$ 9,760.00	$ 4,995.00	$ 9,990.00
LLANTAS 2856014	PIEZA	4	$ 1,650.00	$ 6,600.00	$ 1,720.00	$ 6,880.00	$ 1,800.00	$ 7,200.00
LLANTAS MICHELINE	PIEZA	2	$ 4,120.00	$ 12,480.00	$ 8,230.00	$ 32,920.00	$ 8,290.00	$ 33,160.00
LLANTAS 1755013	PIEZA	17	$ 975.00	$ 16,575.00	$ 969.00	$ 16,963.00	$ 1,020.00	$ 17,340.00
LLANTAS 2756514	PIEZA	4	$ 975.00	$ 3,900.00	$ 999.00	$ 3,996.00	$ 1,020.00	$ 4,080.00
LLANTAS 2457017	PIEZA	5	$ 3,675.00	$ 18,375.00	$ 3,713.00	$ 18,565.00	$ 3,800.00	$ 19,000.00
CAMARA 1000.20	PIEZA	12	$ 700.00	$ 8,400.00	$ 745.00	$ 8,940.00	$ 785.00	$ 9,421.00
CAMARA 1100.20	PIEZA	7	$ 770.00	$ 5,390.00	$ 805.00	$ 5,635.00	$ 835.00	$ 5,845.00
CORBATA 1100.20	PIEZA	7	$ 350.00	$ 2,450.00	$ 385.00	$ 2,695.00	$ 405.00	$ 2,835.00
CORBATA 1000.20	PIEZA	12	$ 350.00	$ 4,200.00	$ 385.00	$ 4,620.00	$ 405.00	$ 4,860.00
		SUBTOTAL		$ 319,160.00		$ 325,174.00		$ 330,540.00
		IVA		$ 51,065.60		$ 52,027.84		$ 52,886.40
		TOTAL		$ 370,225.60		$ 377,201.84		$ 383,426.40

OBSERVACIONES

*** FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS PROPIO 2014 ***OFICIO DE ASIGNACION PRESUPUESTAL: PMAJ/TM/PROG/5/SEIS/2014 DEL 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL ALMOLOYA DE JUÁREZ 2013-2015

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE DEL COMITÉ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TESORERIA MUNICIPAL 2013-201

C. P. MAURICIO DEMETRIO CORTÍN SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DEL ÁREA FINANCIERA
Y VOCAL DEL COMITÉ

1 DE 2

H.AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ 2013-2015
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
CUADRO COMPARATIVO DE ADJUDICACION

...¡Hagámoslo Juntos!

NUM. DE PROC. ADJUDICATIVO

PMAJ/CMAYS/AD-ADQ 187/RP/2014/14

NOMBRE DE LA ACCION

ADQUISICION DE NEUMATICOS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ.

LIC. ABF. FUENTES LUGO
REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA
Y VOCAL DEL COMITÉ

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

C. VICTOR ESQUIVEL GARDUÑO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
Y VOCAL DEL COMITÉ

ACTA DE FALLO DEL
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA
NÚMERO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-187/RP/2014/14

Siendo las 17 00 horas del día 19 de Septiembre del 2014, en la oficina que ocupa la Subdirección de Administración, ubicada en Palacio Municipal, sito en Av. Morelos S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Estado de México, C.P. 50900, reunidos para ver lo referente al dictamen técnico emitido por el Comité de fecha 19 de Septiembre del 2014, referente a la adjudicación para la **ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ**, de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 fracción III y 36 fracción VI de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 89 de su Reglamento, el acto se desarrollara conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. DECLARATORIA DEL INICIO DEL ACTO DE FALLO DE ADJUDICACIÓN.
II. LECTURA DEL REGISTRO DEL OFERENTE INVITADO.
III. LECTURA DEL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.
IV. FALLO DE ADJUDICACIÓN.
V. RECOMENDACIONES GENERALES.
VI. CLAUSURA DEL ACTO.

Como punto I de la orden del día y siendo las 17:04 horas, el Ing. Rafael González Noguez, Secretario Ejecutivo del Comité, declara formalmente iniciado el presente acto.

En seguimiento a la orden del día, como punto II, el Secretario Ejecutivo del CAAYS manifiesta que se tiene por presente a la empresa y/o persona física A FREDO GARCÍA TARANGO, identificándose con credencial para votar número 5199036757368 con clave de elector GRTRAL68080115H500, expedida por el Instituto Federal Electoral.

Continuando y para cumplimiento del punto III de la orden del día, El Secretario Ejecutivo del comité, procede a dar lectura del dictamen técnico emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del que se deduce la aceptación de la documentación de la propuesta técnica y económica, así como la adjudicación para la ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, a la empresa y/o persona física participante.

En desahogo del punto IV de la orden del día, el Secretario Ejecutivo de Comité, informa que con base en el dictamen técnico emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se adjudica el contrato número PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-187/RP/2014/14, para la ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, Almoloya de Juárez, a la empresa y/o persona física **ALFREDO GARCIA TARANGO.**

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 89, fracción III del Reglamento de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la descripción de los bienes adjudicados es la siguiente:

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	LLANTAS 22.5	PZA	18.00	5,830.00	104,940.00
2	LLANTAS 1000.20	PZA	6.00	6,020.00	36,120.00
3	LLANTAS DE 1100.20	PZA	11.00	6,370.00	70,070.00
4	LLANTAS 245751/	PZA	2.00	4,830.00	9,660.00
5	LLANTAS 1856014	PZA	4.00	1,650.00	6,600.00
6	LLANTAS MICHELINE	PZA	4.00	8,120.00	32,480.00
7	LLANTAS 275013	PZA	17.00	975.00	16,575.00
8	LLANTAS 1755514	PZA	4.00	975.00	3,900.00

9	LLANTAS 245/017	PZA	5.00	3,675.00	18,375.00
10	CAMARA 1000.20	PZA	12.00	700.00	8,400.00
11	CAMARA 1100.20	PZA	7.00	770.00	5,390.00
12	CORBATA 1100.20	PZA	7.00	350.00	2,450.00
13	CORBATA 1000.20	PZA	12.00	350.00	4,200.00
				Subtotal	$ 319,160.00
				16% I.V.A.	$ 51,065.60
				Total	$ 370,225.60

(TRESCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 60/100 M.N.)

En seguimiento al punto V de la orden del día, se dan las siguientes recomendaciones a la persona física, mismas que forman parte integral de la contratación por los servicios adjudicados:

CONDICIONES COMERCIALES DE LA CONTRATACION DE LOS BIENES:

LUGAR DE ENTREGA:

E "PROVEEDOR" entregara los bienes en la Subdirección de Administración.

PLAZO DE ENTREGA:

A Partir de la Firma del contrato y hasta el 31 de Diciembre del 2014..

CONDICIONES ECONÓMICAS PARA LA CONTRATACIÓN:

FORMA DE PAGO:

El "PROVEEDOR" entregara la factura para tramite de pago, en la Subdirección de Administración sito en Palacio Municipal, Av. Morelos S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Estado de México, C.P. 50900, misma que para su valicación previamente se revisará y comparara con los bienes aportados; el pago será efectuado 15 días posteriores a la entrega de los documentos en la Tesorería Municipal.

Para efectos del presente procedimiento no se otorgara anticipo alguno.

LUGAR DE PAGO:

El lugar de pago lo será en la Tesorería Municipal, sito Palacio Municipal, Av. Morelos S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Edo. De Méx. C.P. 50900.

GARANTIA:

El "Proveedor" entregara un escrito en hoja membretada, donde manifiesta que se compromete a entregar en tiempo y forma los bienes adquiridos.

VIGENCIA DE LOS PRECIOS:

La vigencia de los precios contenidos en la propuesta económica no podrá ser modificada.

GENERALIDADES

La propuesta adjudicada garantiza las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo que establece el Artículo 94 del Reglamento de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Con fundamento en lo previsto por el artículo 65 de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se hace del conocimiento de la empresa y/o persona física a quien le ha sido adjudicado el contrato de acquisiciones, que deberá presentarse para la firma del contrato correspondiente en las oficinas que ocupa la Subdirección de Administración, ubicada en Palacio Municipal, sito en Av. Morelos, S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Estado de México. C.P. 50900, los 10 días siguientes hábiles al presente acto.

La presente acta se tendrá por notificada al momento de la firma, en términos de lo que establecen los artículos 25 y 26 del Código de Procedimientos Administrativos vigente en el Estado de México.

CLAUSURA DEL ACTO

No habiendo ningún otro asunto a calificar, se procede a firmar la presente acta, siendo las 17:36 horas del día del acto.

POR LA CONVOCANTE

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA

C. ALFREDO GARCIA TARANGO

ACTO DEL FALLO
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO POR ADJUDICACION DIRECTA:
PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-187/RP/2014/14

FECHA: 19 de Septiembre del 2014

O F E R E N T E:

Nombre:	Alfredo García Tarango
Empresa y/o persona física que representa:	Alfredo García Tarango
R.F.C. de la empresa y/o persona física	GATA680801-7H0
Se acredita con:	IFE
Hora de registro:	16:55 pm
FIRMA	

SIGN
COMERCIALIZADORA
INTEGRAL

Almoloya de Juárez, a 19 de Septiembre de 2014

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
P R E S E N T E

PROPUESTA ECONÓMICA:

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO:
PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-187/RP/2014/14

REFERENTE A LA:

ADQUISICION DE NEUMÁTICOS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Total
LLANTAS 22.5	18	PZA	$ 5,830.00	$ 104,940.00
LLANTAS 1000.20	6	PZA	$ 6,020.00	$ 36,120.00
LLANTAS DE 1100.20	11	PZA	$ 6,370.00	$ 70,070.00
LLANTAS 2457517	2	PZA	$ 4,830.00	$ 9,660.00
LLANTAS 1856014	4	PZA	$ 1,650.00	$ 6,600.00
LLANTAS MICHELINE	4	PZA	$ 8,120.00	$ 32,480.00
LLANTAS 1757013	17	PZA	$ 975.00	$ 16,575.00
LLANTAS 1756514	4	PZA	$ 975.00	$ 3,900.00
LLANTAS 2457017	5	PZA	$ 3,675.00	$ 18,375.00
CAMARA 1000.20	12	PZA	$ 700.00	$ 8,400.00
CÁMARA 1100.20	7	PZA	$ 770.00	$ 5,390.00
CORBATA 1100.20	7	PZA	$ 350.00	$ 2,450.00
CORBATA 1000.20	12	PZA	$ 350.00	$ 4,200.00

Subtotal	$ 319,160.00
16% I.V.A	$ 51,065.60
Total	$ 370,225.60

(TRESCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 60/100 M.N.)

INDEPENDENCIA S/N MEXICO
ALMOLOYA DE JUAREZ C.P. 50900
E-mail: alfredogarcia68@hotmail.com
NEXTEL: 480 66 45 ID 72*13*19183
Tel.: 722 322 76 14

SIGN
COMERCIALIZADORA
INTEGRAL

CONDICIONES COMERCIALES DE LA ADQUISICION:

LUGAR DE ENTREGA: Los materiales adquiridos se entregaran en la Subdirección de Administración del Ayuntamiento

PLAZO DE ENTREGA: A partir de la firma del contrato y hasta el 31 de Diciembre del 2014.

CONDICIONES ECONOMICAS DE LA ADQUISICIÓN:

FORMA DE PAGO: La factura para tramite de pago, se entregará en la Subdirección de Administración sitio en Palacio Municipal, Av. Morelos S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Estado De México, C.P. 50900, misma que para su validación previamente se revisará y comparara con los bienes entregados.

VIGENCIA DE LA OFERTA:No podrá ser modificada.

ATENTAMENTE

C. ALFREDO GARCÍA TARANGO

INDEPENDENCIA S/N MEXICO
ALMOLOYA DE JUAREZ C.P. 50900
E-mail: alfredogarcia68@hotmail.com
NEXTEL: 480 66 45 ID. 72*13*19183
Tel.: 722 322 76 11

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ,
ESTADO DE MÉXICO
2013-2015

CONTRATO No.: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-187/RP/2014/CONT/14

CONTRATO DE **ADQUISICION DE NEUMATICOS**, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL "AYUNTAMIENTO" COMO ORGANO DE GOBIERNO DEL "MUNICIPIO" DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO 2013-2015, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ING. VICENTE ESTRADA INIESTA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, DEBIDAMENTE ASISTIDO POR EL LIC. ADOLFO JONATHAN SOLIS GÓMEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; EL C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ, TESORERO MUNICIPAL; Y EL C. MARIO NIETO DE LA CRUZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE SE LES DENOMINARA "**EL AYUNTAMIENTO**"; Y POR OTRA PARTE LA PERSONA FÍSICA ALFREDO GARCIA TARANGO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**EL PROVEEDOR**", LOS CUALES SE SUJETARAN AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S

I. DEL "AYUNTAMIENTO":

I. 1 DECLARA SER UNA PERSONA MORAL DE DERECHO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

I. 2 EL MUNICIPIO EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ADMINISTRA LIBREMENTE SU HACIENDA, LA CUÁL SE CONFORMA DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LE PERTENEZCAN.

I. 3 QUE EN SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 1 DE ENERO DE 2013, SE AUTORIZO AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SECRETARIO Y TESORERO MUNICIPAL, PARA CONTRATAR Y CONCERTAR EN SU REPRESENTACIÓN, LO CUAL ENCUENTRA SUSTENTO LEGAL EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

I. 4 QUE EL AYUNTAMIENTO ES EL CUERPO COLEGIADO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA, ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO Y DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.

I. 5 QUE ANUALMENTE ESTABLECE PROGRAMAS PARA ALCANZAR SUS OBJETIVOS, EN TAL VIRTUD LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CONDUCIRAN SUS ACCIONES CON BASE A ELLOS.

I. 6 QUE TIENEN ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN MORELOS S/N, ALMOLOYA DE JUÁREZ, C.P. 50900, MISMO QUE SE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

I. 7 QUE CUENTA CON RECURSOS PECUNARIOS PROVENIENTES DE RECURSOS PROPIOS, DE ACUERDO CON LA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL EMITIDA POR LA TESORERÍA MUNICIPAL CON NUMERO DE OFICIO PMAJ/TM/MDCS/406-BIS/2014 DE FECHA 9 DE JUNIO DEL 2014.

I. 8 QUE CONFORME AL FALLO DE ADJUDICACIÓN EMITIDO EN FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2014, EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No **PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-187/RP/2014/14**, DENOMINADO **ADQUISICION DE NEUMÁTICOS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ**, AUTORIZO LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS SEÑALADOS EN LA DECLARACIÓN QUE ANTECEDE.

II.- DE "EL PROVEEDOR":

II.1.-QUE ES UNA PERSONA FÍSICA LEGALMENTE DE ACUERDO CON LAS LEYES DE NUESTRO PAÍS, COMO LO TESTIFICA LA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO NUMERO 3941, DE LA OFICIALIA 01 DEL REGISTRO DEL MUNICIPIO CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, MÉXICO CON AÑO DE REGISTRO 1968.

II.2.- QUE EL C. ALFREDO GARCIA TARANGO, ES SU REPRESENTANTE LEGAL, COMO SE ACREDITA, MANIFESTANDO QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA OBLIGAR A SU REPRESENTADA EN TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO, MISMAS QUE A LA FECHA NO LE HAN SIDO LIMITADAS, MODIFICADAS O REVOCADAS, Y EN CASO CONTRARIO ESTA ANUENTE EN QUEDAR OBLIGADO A TÍTULO PERSONAL DE LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS POR SU REPRESENTADA. ASÍ MISMO SE IDENTIFICA EN ESTE ACTO CON CREDENCIAL DE ELECTOR NÚMERO 519003575/368, CON CLAVE DE ELECTOR GRTRAL68080115H500, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION GATA680801HMCRRL00.

II.3. QUE ES UNA PERSONA FÍSICA CON FACULTADES LEGALES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES: GATA680801740

II.4.- QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE CONTRATACION PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

II.5.- QUE TIENE LA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA SUFICIENTE Y GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE PINTURA PARA REMODELACIÓN DE INMUEBLES DEL MUNICIPIO, PRESIDENCIA, DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DEL "**AYUNTAMIENTO**".

II.6.- QUE TIENE SU DOMICILIO LEGAL ESTABLECIDO EN: INDEPENDENCIA S/N, MÉXICO, ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO. C.P. 50900, MISMO QUE SERVIRÁ PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO.

III.- DE LAS "PARTES":

III.1.- QUE UNA VEZ RECONOCIDA LA PERSONALIDAD CON QUE COMPARECEN Y LA CAPACIDAD PARA OBLIGARSE, ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, PARA LO CUAL CONVIENEN EN SUJETARSE EN LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- DEFINICIONES. LAS **"PARTES"** CONVIENEN QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE ENTENDERÁ POR:

1. **AYUNTAMIENTO:** EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.
2. **CONTRALORIA:** LA CONTRALORIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MEXICO.
3. **EJERCICIO PRESUPUESTAL:** ES EL PERIODO DENTRO DEL CUAL SE HAN DE EJECUTAR O REALIZAR LOS INGRESOS O GASTOS PRESUPUESTADOS, GENERALMENTE COINCIDE CON EL AÑO NATURAL. PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO ES EL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014.
4. **LEY:** LEY DE CONTRATACION PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
5. **"PROVEEDOR"**: PERSONA QUE CELEBRA CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO CON EL **"AYUNTAMIENTO"**
6. **REGLAMENTO:** EL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACION PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
7. **CONTRATO ABIERTO**: EN FUNDAMENTO A LOS ARTÍCULOS 69 ÚLTIMO PARRAFO DE LA LEY DE CONTRATACION PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, Y 137 DE SU REGLAMENTO

SEGUNDA.- OBJETO DEL CONTRATO.- EL "PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR A EL "AYUNTAMIENTO", LOS BIENES DESCRITOS EN EL CATÁLOGO OFERTADO EN EL PROCEDIMIENTO ADJUDICATIVO Y EN LA DECLARACIÓN I.8 DE EL"AYUNTAMIENTO" CONFORME A LO SIGUIENTE:

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
LLANTAS 22.5	PZA	18.00	5,830.00	104,940.00
LLANTAS 1000.20	PZA	6.00	6,020.00	36,120.00
LLANTAS DE 1100.20	PZA	11.00	6,370.00	70,070.00
LLANTAS 2457517	PZA	2.00	4,830.00	9,660.00
LLANTAS 1856014	PZA	4.00	1,650.00	6,600.00
LLANTAS MICHELINE	PZA	4.00	8,120.00	32,480.00
LLANTAS 175/013	PZA	17.00	975.00	16,575.00
LLANTAS 1756514	PZA	4.00	975.00	3,900.00
LLANTAS 2457017	PZA	5.00	3,675.00	18,375.00
CAMARA 1000.20	PZA	12.00	700.00	8,400.00
CAMARA 1100.20	PZA	7.00	770.00	5,390.00
CORBATA 1100.20	PZA	7.00	350.00	2,450.00
CORBATA 1000.20	PZA	12.00	350.00	4,200.00
			Subtotal	$ 319,160.00
			16% I.V.A.	$ 51,065.60
			Total	$ 370,225.60

(TRESCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 60/100 M.N.)

TERCERA. IMPORTE.- EL MONTO DE LA CONTRATACION OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ POR LA CANTIDAD DE **$ 370,225.60 (TRESCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 60/100 M.N.)** MONTO QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

CUARTA.-ANTICIPO. PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO NO SE OTORGARA DE ANTICIPO ALGUNO.

QUINTA.- PLAZO.- EL "**PROVEEDOR**" OTORGARA LOS BIENES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014.

SEXTA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO.- EL "PROVEEDOR" ENTREGARA SU FACTURA PARA TRÁMITE DE PAGO EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, CON LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES, DESGLOSANDO EL 16% (DIECISEIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EMITIÉNDOSE A NOMBRE DEL: MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, CUYO REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES ***MAJ8501015A8,*** EL LUGAR EN EL CUAL SE EFECTUARÁN DICHOS PAGOS, SERÁ LA TESORERÍA MUNICIPAL, UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL AV. MORELOS S/N, COL. CENTRO, ALMOLOYA DE JUÁREZ EDO. DE MÉXICO.

SEPTIMA.- LA DEFINICION DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES ADQUIRIDOS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE DETERMINADAS ACORDE AL EXPEDIENTE ADJUDICATORIO, POR LO QUE EL "PROVEEDOR", SE SUJETARA A LAS MISMAS.

EL PAGO DEL "**BIEN ADJUDICADO**" SERÁ DE ACUERDO A LA ENTREGA Y PRESENTACIÓN DE LA FACTURA Y A LA VALIDACIÓN QUE REALICE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION.

OCTAVA.- "EL PROVEEDOR" EXPRESA SU CONFORMIDAD PARA QUE LOS BIENES ADJUDICADOS SEAN REVISADOS A LA ENTREGA POR UN REPRESENTANTE QUE EL AYUNTAMIENTO DESIGNE.

NOVENA.- EL "**PROVEEDOR**" SE OBLIGA A QUE LA CONTRATACION REQUERIDA POR EL "**AYUNTAMIENTO**" CUMPLA DE ACUERDO A LAS NORMAS DE CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL PROCEDIMIENTO ADJUDICATIVO, MISMO QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO PARA QUE FORME PARTE INTEGRANTE DEL MISMO, Y CONSTATAR QUE EL SERVICIO PRESTADO SATISFACE AMPLIAMENTE LOS REQUISITOS INDICADOS.

DÉCIMA.- EL "**PROVEEDOR**" EXPRESA SU CONFORMIDAD PARA QUE EL "**AYUNTAMIENTO**", DE ACUERDO CON LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS CON QUE CUENTE, EFECTÚE EL PAGO DE LA FACTURA Y ESTO NO SERÁ MOTIVO PARA QUE EL "**PROVEEDOR**" SUSPENDA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA PRIMERA.- DE LAS GARANTIAS.- SE EXIME A EL "PROVEEDOR" DE LA PRESENTACION DE LAS GARANTIAS, PERO ENTREGARA UN ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA, DONDE MANIFIESTA QUE SE COMPROMETE A ENTREGAR EN TIEMPO Y FORMA LOS BIENES ADQUIRIDOS.

DÉCIMA SEGUNDA.- SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCICIÓN DEL CONTRATO.- EL **"AYUNTAMIENTO"** PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, TODO O EN PARTE, LA CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACION DEL BIEN POR CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, Y QUE NO SEAN POR CAUSAS IMPUTABLES AL **"PROVEEDOR"**, PARA LO CUAL EL **"AYUNTAMIENTO"** NOTIFICARÁ TAL CIRCUNSTANCIA POR ESCRITO AL **"PROVEEDOR"** DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HABILES SIGUIENTES A LA EMISIÓN A LA DECISIÓN QUE EN ESE SENTIDO TOME EL **"AYUNTAMIENTO"** SEÑALANDO LAS CAUSAS QUE MOTIVAN DICHA DETERMINACIÓN, FECHA DE SU INICIO Y DE LA PROBABLE REANUDACIÓN DE LA ENTREGA; ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE **EL "PROVEEDOR"**, DEBE DE CONSIDERAR, DEBIENDO CONSTATAR LO ANTERIOR EN UN ACTA QUE AL EFECTO SE LEVANTE.

CUANDO LA O LAS SUSPENSIONES DEL PRESENTE CONTRATO SE DERIVEN DE UN CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, NO SE GENERARÁ NINGÚNA RESPONSABILIDAD PARA LAS **"PARTES"**, DEBIENDO UNICAMENTE FORMALIZAR DICHA SITUACIÓN MEDIANTE ACTA CIRCUNSTANCIADA.

DECIMA TERCERA.-AJUSTE DE PRECIOS.- EL PRECIO DE LOS BIENES CONTRATADOS NO PODRÁ SER MODIFICADO.

ASÍ MISMO EL **"AYUNTAMIENTO"**, PODRA DAR POR TERMINADO DE MANERA ANTICIPADA EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERES GENERAL; EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DEL PROGRAMA EN LA QUE SE REQUIERA LA ADJUDICACION DEL BIEN Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PREJUICIO GRAVE AL **"AYUNTAMIENTO"** O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LA ADJUDICACION DEL BIEN DEBIENDO ELABORAR EL ACTA QUE CORRESPONDA. LAS **"PARTES"** EN ESTE CASO, APLICARÁN LAS REGLAS QUE CORRESPONDAN, QUE PARA EL CASO DE SUSPENSIÓN SE ESTABLECIERON, EN LOS PÁRRAFOS QUE ANTECEDEN.

EN EL CASO DE QUE EL PRESENTE CONTRATO SEA DADO POR VENCIDO DE MANERA ANTICIPADA, UNA VEZ EMITIDA LA DETERMINACIÓN POR EL **"AYUNTAMIENTO"** OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL BASTANDO PARA ELLO, QUE EL **"AYUNTAMIENTO"** OTORGUE AL **"PROVEEDOR"** GARANTÍA DE PREVIA AUDIENCIA EN TÉRMINOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; EN TANTO QUE SI EL **"PROVEEDOR"** ES QUIEN DECIDA DAR POR VENCIDO DE MANERA ANTICIPADA EL PRESENTE CONTRATO, POR ALGUNA CAUSA QUE SE DERIVE DE UN CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, QUE LE IMPIDA CONTINUAR CON EL SUMINISTRO DE LO CONTRATADO DEBERA OBTENER DEL **"AYUNTAMIENTO"** LA APROBACIÓN DE SU SOLICITUD, EN CASO DE QUE ÉSTE NO LO AUTORICE, SERÁ NECESARIO QUE ACUDA ANTE EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO COMPETENTE A LA JURISDICCIÓN QUE CORRESPONDA AL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO Y OBTENGA LA DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE.

EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL **"PROVEEDOR"** UNA VEZ EMITIDA LA DETERMINACIÓN POR **"EL AYUNTAMIENTO"**, DEBERÁ NOTIFICAR AL **"PROVEEDOR"** DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE LA EMISIÓN DE LA DECISIÓN QUE EN ESE SENTIDO TOMÓ **"EL AYUNTAMIENTO"**; LA RESCISIÓN EN ESTE CASO OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, BASTANDO PARA ELLO, QUE **"EL AYUNTAMIENTO"**, LE OTORGUE AL **"PROVEEDOR"** GARANTÍA DE PREVIA AUDIENCIA EN TÉRMINOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, DEBIENDO ELABORAR EL ACTA QUE CORRESPONDA; EN TANTO QUE SI EL **"PROVEEDOR"** ES QUIEN DECIDE RESCINDIRLO, SERÁ NECESARIO QUE ACUDA ANTE EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y OBTENGA LA DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE.

"EL AYUNTAMIENTO", DE FORMA PRECAUTORIA Y DESDE EL INICIO DE LA FECHA EN QUE LE NOTIFIQUE A EL **"PROVEEDOR"** SU DETERMINACIÓN DE RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, SE ABSTENDRÁ DE CUBRIR LOS IMPORTES RESULTANTES DE LA ADJUDICACION DEL BIEN AÚN NO LIQUIDADOS, HASTA QUE SE OTORGUE EL FINIQUITO QUE PROCEDA, LO QUE DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE COMUNICACIÓN DE DICHA DETERMINACIÓN, A FIN DE PROCEDER A HACER EFECTIVAS LAS FIANZAS. (NO APLICA)

EN EL CASO DE QUE EL PRESENTE CONTRATO SE DE POR TERMINADO DE MANERA ANTICIPADA, O BIEN RESCINDIDO, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE LA PRESENTE CLÁUSULA, **"EL PROVEEDOR"**, ESTÁ OBLIGADO A DEVOLVER AL **"AYUNTAMIENTO"**, EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO, TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE **"EL AYUNTAMIENTO"** LE HUBIERE ENTREGADO.

DÉCIMA CUARTA. PROHIBICIÓN PARA SUBCONTRATAR.- EL **"PROVEEDOR"** NO PODRA SUBCONTRATAR TOTAL O PARCIALMENTE LA ENTREGA DE LA **"ADQUISICIÓN"** SALVO QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y EXPRESA DEL **"AYUNTAMIENTO"** CASO EN EL CUAL EL **"PROVEEDOR"** SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES QUE ADQUIERA CON LAS PERSONAS QUE SUBCONTRATEN. LOS SUBCONTRATISTAS NO TENDRÁN NINGUNA ACCIÓN O DERECHO QUE HACER VALER EN CONTRA DEL **"AYUNTAMIENTO"**.

ASÍ MISMO EL **"PROVEEDOR"** NO PODRÁ EN NINGÚN CASO, CEDER A TERCEROS EN FORMA PARCIAL O TOTAL LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO DE LAS FACTURAS DEL IMPORTE DE LA ADJUDICACION DEL ARRENDAMIENTO. SI EL **"PROVEEDOR"** DECIDE CEDER A PERSONA ALGUNA SUS DERECHOS DE COBRO, DEBERÁ SOLICITAR POR ESCRITO AL **"AYUNTAMIENTO"** SU CONSENTIMIENTO, QUIEN RESOLVERÁ LO PROCEDENTE, EN UN TÉRMINO DE QUINCE DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE DICHA SOLICITUD.

SI CON LA SESIÓN ANTES REFERIDA SE ORIGINA UN RETRASO EN PAGO A FAVOR DE LA ADJUDICACION DEL BIEN NO PROCEDERÁ PAGO ALGUNO A FAVOR DEL **"PROVEEDOR"**.

DÉCIMA QUINTA.- PENAS CONVENCIONALES.- CUANDO POR ATRASO SIN CAUSA JUSTIFICADA, EN LA FECHA DE LA ADJUDICACION DEL BIEN OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DEL **"PROVEEDOR"** EL **"AYUNTAMIENTO"** REALICE GASTOS EXTRAORDINARIOS, ÉSTOS SERÁN A CARGO DEL **"PROVEEDOR"**.

PARA EL CASO DE QUE EL **"PROVEEDOR"** NO REALICE LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DENTRO DEL PLAZO INDICADO, EN LA CLÁUSULA QUINTA, O DENTRO DEL CONVENIO MODIFICATORIO QUE LAS **"PARTES"** ACUERDEN PARA SU PRORROGA, SE ESTIPULA CON PENA CONVENCIONAL, EL PAGO DE LA CANTIDAD DE DINERO QUE RESULTE APLICAR UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A 1% (UNO POR CIENTO), CALCULADOS SOBRE EL IMPORTE DE LOS **"BIENES"** PENDIENTES POR ENTREGAR, POR CADA DIA NATURAL QUE TRANSCURRA DESDE LA FECHA QUE SE VENCIO EL PLAZO, DICHA PENA NO PODRÁ SER MAYOR AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DE LA CANTIDAD SEÑALADA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO.

EL IMPORTE DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LOS PÁRRAFOS QUE ANTECEDEN, SERÁN DEDUCIDAS DE LOS PAGOS QUE EL **"AYUNTAMIENTO"** DEBA HACER AL **"PROVEEDOR"** EN TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO.

PARA DETERMINAR LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTIPULADAS, NO SE TOMARÁN EN CUENTA LAS DEMORAS MOTIVADAS POR CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR O CUALQUIER OTRA CAUSA NO IMPUTABLE A **"PROVEEDOR"**.

PARA EL CASO DE DEMORA EN LA ENTREGA DEL BIEN CONTRATADO POR CAUSAS IMPUTABLES AL **"PROVEEDOR"**, EL **"AYUNTAMIENTO"** TOMARA LAS PREVISIONES NECESARIAS ASÍ COMO REALIZAR LAS MODIFICACIONES QUE A SU JUICIO CONSIDERE PROCEDENTES, PARA LA OPORTUNA ADJUDICACION DEL ARRENDAMIENTO INDEPENDIENTEMENTE DEL COBRO DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESPECIFICADAS EN LOS PARRAFOS ANTERIORES, EL **"AYUNTAMIENTO"** PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO O RESCINDIRLO.

DÉCIMA SEXTA.- DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DEL BIEN POR PARTE DEL **"PROVEEDOR"**, MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LA CONTRALORIA SOBRE LAS PENALIZACIONES QUE DEBERAN SER APLICADAS.

DÉCIMA SEPTIMA.- INDEPENDIENTEMENTE DE LAS SANCIONES SEÑALADAS EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE EL **"AYUNTAMIENTO"** EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA APLICARÁ UNA SANCIÓN DE 30 A 3,000 VECES EL SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ AL **"PROVEEDOR"** CUANDO INFRINJA LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA **"LEY"** Y EN EL **"REGLAMENTO"** PERO ADEMÁS POR EL:

A. INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.
B. EL **"PROVEEDOR"** QUE NO FIRME EL CONTRATO Y/O PEDIDO ADJUDICADO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO.
C. INCUMPLA EN LAS FECHAS DE ENTREGA PACTADAS.
D. QUE LA ADJUDICACION DEL BIEN NO CUMPLA CON LAS NORMAS DE CALIDAD CONVENIDAS EN EL CONTRATO Y OFERTADAS EN EL PROCEDIMIENTO ADJUDICATIVO.

INDEPENDIENTEMENTE DE LAS SANCIONES SEÑALADAS EL **"AYUNTAMIENTO"** PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y PREVIA GARANTIA DE AUDIENCIA SE PROCEDERÁ A SU INHABILITACIÓN.

DÉCIMA OCTAVA.- LAS **"PARTES"** CONVIENEN COMO CAUSALES DE RESCICIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA EL **"AYUNTAMIENTO"** LAS SIGUIENTES:

I. CUANDO EL **"PROVEEDOR"** NO ENTREGUE LOS BIENES ADJUDICADOS SIN CAUSA JUSTIFICADA.
II. CUANDO **EL "PROVEEDOR"** NO ENTREGUE LOS BIENES ADQUIRIDOS SIN QUE CUENTEN CON LA CALIDAD SOLICITADA POR EL **"AYUNTAMIENTO".**
III. CUANDO EL **"PROVEEDOR"** SEA DECLARADO EN QUIEBRA O SUSPENSIÓN DE PAGOS.
IV. CUANDO EL **"PROVEEDOR"** SUSPENDA LA ENTREGA DE LOS BIENES POR CONFLICTOS LABORALES.
V. EN GENERAL, POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE AL **"PROVEEDOR"** SIMILAR A LAS ANTES MENCIONADAS Y EN EL CASO DE QUE EL **"AYUNTAMIENTO"** OPTE POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL PRIMERO CITADO, EL **"PROVEEDOR"** SE OBLIGA A PAGAR DAÑOS Y PERJUICIOS.

DÉCIMA NOVENA.- EL **"PROVEEDOR"** ES EL ÚNICO PATRON DEL PERSONAL QUE OCUPE LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO Y CONSECUENTEMENTE SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS QUE SE ORIGINEN POR TAL VÍNCULO LABORAL, POR LO QUE EL **"AYUNTAMIENTO"** ES TOTALMENTE AJENO A ESTA RELACIÓN DE TRABAJO.

VIGESIMA.- EL **"AYUNTAMIENTO"** DESIGNARÁ COMO SUPERVISOR DEL CUMPLIMIENTO DE LA ADJUDICACION A LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION.

VIGÉSIMA PRIMERA.- EL **"PROVEEDOR"** CUIDARA QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES DEBERÁ SER LA ADECUADA, SUJETANDOSE EN LO QUE CORRESPONDA A LAS LEYES Y REGLAMENTOS VIGENTES.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- EL **"AYUNTAMIENTO"** PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE INSTRUMENTO POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, POR CONTRAVENCIÓN A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES O POR DISPOSICIONES EN LAS LEYES QUE RIGEN EL PRESENTE CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA ESTE.

VIGÉSIMA TERCERA.- EL **"PROVEEDOR"** NO PODRÁ EN NINGÚN CASO, CEDER LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE CONTRATO, EN TODO O EN PARTE A TERCERAS PERSONAS.

VIGÉSIMA CUARTA.- LAS **"PARTES"** CONVIENEN EN QUE TODO LO PREVISTO EN EL PRESENTE CONTRATO, SE REGIRÁ POR LO SUPUESTO EN LA **"LEY"** Y EN EL **"REGLAMENTO"**

VIGÉSIMA QUINTA.- CUALQUIER CONFLICTO QUE SURGIERE CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN O CUMPLIMIENTO DE ESTE CONVENIO, LAS **"PARTES"** SE SOMETERAN A LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN EL ESTADO DE MÉXICO; A LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN COMPETENTES UBICADOS EN EL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO. POR LO QUE LAS **"PARTES"** RENUNCIAN AL FUERO QUE POR CUALQUIER OTRO DOMICILIO PRESENTE O FUTURO LES PUEDA CORRESPONDER.

VIGÉSIMA SEXTA.- LAS **"PARTES"** MANIFIESTAN QUE EN EL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE ERROR, LESIÓN, DOLO, VIOLENCIA, NI CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIESE IMPLICAR SU NULIDAD Y QUE LAS DEMÁS PRESTACIONES QUE SE RECIBEN SON DE IGUAL VALOR, POR LO TANTO, RENUNCIAN A CUALQUIER ACCIÓN QUE LA LEY PUDIERA OTORGARLES A SU FAVOR, POR ESTE CONCEPTO.

LEÍDO QUE FUE A LAS PARTES EL PRESENTE CONTRATO Y CONFORMES CON SU CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL LO RATIFICAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, FIRMÁNDOLO POR TRIPLICADO, AL CALCE Y AL MARGEN PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2013.

POR **"EL AYUNTAMIENTO"**

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
TESORERO MUNICIPAL

LIC. ADOLFO JONATHAN SOLIS GOMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

POR "EL PROVEEDOR"

ALFREDO GARCIA TARANGO
(SIGN COMERCIALIZADORA INTEGRAL)

NOTA: Esta hoja forma parte del Contrato de Adquisición No. PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-187/RP/2014/CONT/14, Celebrado entre el H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ y ALFREDO GARCÍA TARANGO en fecha 22 de Septiembre de 2013.